



## **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA INDC-090-2012**

**OBJETO: SUMINISTRO DE KITS CON LOGO BORDADO COMPUESTO POR CACHUCHA, CHALECO, CAMISETA, CAPA (CON LOGO ESTAMPADO) PARA INVIERNO, MORRAL, CHALECO-CHAQUETA, PARA LA AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA, SEGÚN CARACTERISTICAS TECNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO No. 2.**

### **I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

1. El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007
2. La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas desde el día **tres (03) de octubre de 2012 hasta máximo el diez (10) de octubre de 2012 a las 10:00 a.m.**, las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la CARRERA 66 No. 24 – 09 de Bogotá D. C., primer piso.
3. La propuesta **debe presentarse foliada**, en **original y dos (2) copias, en tres (3) sobres de idéntico contenido** cerrados y sellados, identificados con el número de los presentes términos de referencia definitivos, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones. **DEBERAN PRESENTAR OFICIO REMISORIO PARA SU RESPECTIVA RADICACION.**
4. La propuesta debe tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.
5. Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con **habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica** para ejecutar el objeto de los presentes términos de referencia.
6. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
7. La oferta debe presentarse en pesos colombianos, indicando el precio unitario, ítem x ítem, antes de I.V.A., el I.V.A. unitario, valor total del ítem incluido el I.V.A. y el valor total de la oferta incluido IVA, y el de todos los costos directos e indirectos hasta entregar la mercancía debidamente empacada en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia o en el lugar que esta designe.

Al efecto **EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR** el cuadro de oferta económica que se indica en el literal C del numeral III. **INFORMACION PARA EVALUACION DE LA OFERTA**

En caso de presentarse errores aritméticos en la propuesta, la Imprenta Nacional de Colombia procederá a corregirlos y el valor resultante será el valor a adjudicar. En caso de diferencia entre el valor presentado en numero y en letras, se preferirá el valor manifestado en letras.

8. La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$2.547.000.000) Mda. Cte.**, incluido el I.V.A. conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 713 del 28 de septiembre de 2012
9. **NO SE ACEPTAN PROPUESTAS CONDICIONADAS, ALTERNATIVAS NI PARCIALES.**
10. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El máximo plazo de entrega será de la siguiente forma:**
  - Item No. 1 primer kit: 12.648 unidades 30 días calendario contados a partir de la aprobación de artes finales y toma de tallajes
  - Item No. 2 segundo kit 11.398 unidades 45 días calendario contados a partir de la aprobación de artes finales y toma de tallajes
  - Item No. 3 Oficina Asesora de comunicaciones 1200 unidades 30 días contados a partir de la aprobación de artes finales y toma de tallajes

**La entrega se hará en el almacén de la Imprenta Nacional o en el lugar que este designe, debidamente empacados.**

**Se permite realizar entregas parciales de kit completo.**

El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad u ofrecer un plazo inferior a éste.

**11. Plazo y forma de pago del contrato:**

- a. Pago anticipado por el 35% del valor contratado, que se pagará en el momento de perfeccionamiento del contrato y aprobación de las pólizas.
- b. El saldo del contrato se pagará después de la entrega total de la mercancía. La Imprenta Nacional de Colombia pagará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **23 de la Ley 1150 DE 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley y expedición del cumplido de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del almacenista, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.

12. En caso de empate, se citará a los oferentes para que en sobre cerrado presenten una nueva oferta económica.
13. En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito de los tres (3) sobres por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta.

**14. Las pólizas futuras derivadas del presente proceso son:**

**CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS EL TÉRMINO OFRECIDO COMO GARANTIA, CON UNA**

EXIGENCIA MINIMIMA DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MERCANCIA.

CUMPLIMIENTO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

## **II. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA**

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos ó las especificaciones técnicas, que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD, O AQUELLA PROPUESTA QUE INCUMPLA CON LO SOLICITADO EN ESTA INVITACION A PRESENTAR OFERTA Y QUE IMPIDA LA COMPARACION OBJETIVA DE LA OFERTA. Así mismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en esta Invitación a presentar oferta **Y NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD.**
2. Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas (características del anexo 2) o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las ofertas.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
4. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
5. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
7. Cuando **no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona habilitada legalmente** para representar al proponente, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal o no se haya obtenido autorización para comprometerlas, en caso de requerirla, en la carta de presentación se debe manifestar el valor total de la oferta.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación, cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial.
10. Cuando no se constituya la póliza de seriedad de la oferta.
11. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.

12. Cuando se compruebe falsedad en los documentos presentados por el proponente o inexactitud de la información suministrada por el proponente comparada con la contenida en los documentos y certificados que anexe a la propuesta.
13. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes y manual de contratación de la entidad.
14. Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. **La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos** y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
15. Cuando desde el momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta los siguientes documentos:
  - a.- Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello o con el poder debidamente autenticado si es del caso, indicando en ella el valor total de la oferta. Este documento y su contenido es insubsanable.
  - b.- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, si así se presenta la propuesta.
  - c.- Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.
16. Si la oferta es condicionada, parcial o alternativa.
17. Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
18. Quien no cumpla con uno o varios numerales del LITERAL B DE CARACTER TÉCNICO y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.
19. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité de contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
20. Cuando una oferta presente un valor considerablemente muy alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.
21. Cuando el objeto reportado en el Certificado de Cámara de Comercio, no corresponda al objeto a contratar.

### **III. INFORMACION PARA EVALUACION DE LA OFERTA**

#### **A) DE CARÁCTER LEGAL.**

**El proponente debe adjuntar los siguientes documentos, según se trate de persona jurídica o persona natural:**

**A. Carta de presentación de la oferta**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA. Este documento no es subsanable posteriormente. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

- b. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este literal o la misma requiera aclaraciones, la Imprenta lo solicitará, quien contará con un (1) día hábil para allegarla, so pena de rechazo.

- c. **Certificado de existencia y representación legal vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se certifique el objeto social del proponente, que debe ser afín con el objeto de esta contratación las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, **existan limitaciones para contratar** por parte del representante legal, se **debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente**.

- d. Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de **matrícula mercantil vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; **fotocopia del documento de identidad** e indicar **régimen tributario** al cual pertenece. Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.

Cuando el proponente no presente con su oferta los documentos antes solicitados o se requieran aclaraciones, la Imprenta lo solicitará para que en el término de un (1) día hábil se alleguen, so pena de rechazo.

- e. Original de la **póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales**, suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	<b>IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA</b>
AFIANZADO	El oferente
VIGENCIA:	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
VALOR	
ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente licitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- f. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la ley 610 de 2000.

Durante el periodo de revisión de las propuestas la Imprenta Nacional de Colombia hará la consulta respectiva ante la Contraloría General de la Republica.

Cuando el proponente adjunta con su oferta los documentos solicitados para determinar su habilidad jurídica y la información en ellos contenida requiera aclaraciones, LA ENTIDAD así lo solicitará por escrito, dándole un margen mínimo de un (1) día hábil para allegarla, so pena de rechazo de la oferta.

La entidad podrá solicitar aquellos documentos de orden jurídico, que no se requieran para la comparación objetiva de las ofertas, para lo cual dará al menos un (1) día hábil para allegar la información solicitada so pena de rechazo de la oferta.

- g. El proponente deberá informar el K residual de contratación, el cual debe ser certificado por el Representante Legal del Proponente.

Cuando el proponente adjunta con su oferta los documentos solicitados para determinar su habilidad jurídica y la información en ellos contenida requiera aclaraciones, LA ENTIDAD así lo solicitará por escrito, dándole un margen de un (1) día hábil para allegarla, so pena de rechazo de la oferta.

La entidad podrá solicitar aquellos documentos de orden jurídico, que no se requieran para la comparación objetiva de las ofertas, para lo cual dará un (1) día hábil para allegar la información solicitada so pena de rechazo de la oferta.

## **B) DE CARÁCTER TÉCNICO:**

**Es requisito de habilidad de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles, incluir en la oferta:**

1. La oferta técnica ajustada al requerimiento de la entidad, descritos en el anexo No. 2 de esta invitación.
2. **Plazo de entrega de los bienes:** El máximo plazo de entrega será de la siguiente forma:
  - Item No. 1 primer kit: 12.648 unidades 30 días calendario contados a partir de la aprobación de artes finales y toma de tallajes
  - Item No. 2 segundo kit 11.398 unidades 45 días calendario contados a partir de la aprobación de artes finales y toma de tallajes
  - Item No. 3 Oficina Asesora de comunicaciones 1200 unidades 30 días contados a partir de la aprobación de artes finales y toma de tallajes
3. **Muestra física:** el proponente deberá presentar muestra física de cada uno de los ítem con los materiales y ficha técnica correspondiente. EL VALOR DE LAS MUESTRAS SERA ASUMIDO POR EL PROPONENTE Y ESTAS SERAN DEVUELTAS EN EL CASO DE NO SER ADJUDICADOS.
4. **Término de garantía** de calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados, teniendo en cuenta que **como mínimo se acepta seis meses**, contados a partir de la entrega de los bienes. Este término debe ser cubierto por el Contratista con póliza de calidad expedida por una compañía de seguros. Se debe expresar claramente en la oferta el plazo ofrecido como garantía de los bienes o aceptar el mínimo solicitado por la entidad
5. **Término de reposición:** El plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es **de cinco (05) días** calendario a partir del recibo del reporte del supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe manifestar el plazo que ofrece como reposición de los bienes defectuosos o manifestar que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad.

6. Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes deben acreditar con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuya sumatoria sea igual o **superior al presupuesto** asignado a esta contratación y cuyo objeto haya sido **la elaboración de prendas publicitarias y/o dotaciones** lo cual debe expresarse claramente en el texto de la certificación.

La certificación debe contener:

- a. Fecha de expedición.
- b. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- c. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- d. Valor total del contrato ejecutado.
- e. Concepto del suministro. (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)
- f. Objeto.

CUANDO LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS NO CONTENGAN ESTA INFORMACIÓN, SE REQUIERE ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO

SI LAS CERTIFICACIONES SON DE CONTRATOS QUE SE HAN PRORROGADO EN EL TIEMPO, ES NECESARIO QUE QUIEN CERTIFIQUE INDIVIDUALICE UN PERIODO DETERMINADO, POR CUANTO NO SE TENDRAN EN CUENTA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION.

NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE AQUELLOS CONTRATOS EJECUTADOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE ESTA CONTRATACION, QUE HAYA SUSCRITO CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, PERO ES OBLIGATORIO RELACIONAR EL NUMERO DEL CONTRATO (S) PARA VERIFICAR INTERNAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. SI NO SE RELACIONAN EN LA PROPUESTA, NO PODRAN SOLICITAR QUE SEAN TENIDOS EN CUENTA CON POSTERIORIDAD.

### C) DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en el **numeral 7º. (CAPITULO I)** de la presente Invitación a presentar oferta, diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL
1	UNIDADES	25.246	CACHUCHA CON LOGOS BORDADOS AL FRENTE Y ATRÁS ELABORADAS EN DRIL COLOR AZUL REY COD. 7776 O SU EQUIVALENTE			
2	UNIDADES	1200	CHALECO CON LOGOS BORDADOS EN TELA UNIVERSAL COLOR AZUL REY CON 2 BOLSILLOS DELANTEROS Y FORRO EN MALLA COLOR AZUL SIN MANGAS CODIGO 7776 O SU EQUIVALENTE			
4	UNIDADES	72.138	CAMISETA TIPO POLO EN PIQUE POLIESTER ALGODÓN COLOR BLANCA CUELLO Y PUÑOS TEJIDO EN MANGA CORTA			
5	UNIDADES	12.648	CAPA PARA INVIERNO CON LOGOS ESTAMPADOS AL FRENTE Y ATRÁS ELABORADOS LONA IMPERMEABLE CON CAPUCHA AZUL REY TAM 140 CMS ANCHO X 96 CMS ALTO COD. 7776			
6	UNIDADES	12.648	MORRAL CON LOGOS BORDADOS LONA AZUL REY ACOLC ESPALDA MANIJA YUMBOLON AL 50 CMS REF EN TELA FORRO IMPERMEABLE NEGRO REATA RIBETE CON HILOS CAL 40 3 CABOS			



7	UNIDADES	12.648	CHALECO CHAQUETA CON LOGOS BORDADOS EN TELA UNIVERSAL AZUL REY 2 BOLSILLOS DELANTEROS FORRO EN MALLA AZUL COD. 77776 O SU EQUIVALENTE			
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA 16%</b>						
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>						
TIEMPO DE ENTREGA						
GARANTIA OFRECIDA						
TIEMPO DE REPOSICION						

**NOTA:** EL VALOR UNITARIO SOLO SE ACEPTAN NUMEROS ENTEROS, EN CASO DE TENER NUMEROS DECIMALES LA ENTIDAD APROXIMARÁ AL ENTERO POR DEBAJO.

En caso de que no coincida el valor de la oferta señalado en la carta de presentación de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica, se tendrá en cuenta el relacionado en los documentos que conforman la oferta económica.

El proponente deberá adjuntar estados financieros comparativos años 2010 y 2011 debidamente certificados, declaración de renta año 2011, con el fin de avalar los siguientes indicadores financieros:

**INDICE DE LIQUIDEZ (IL)**

IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR UN INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1.5

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE HARA SUMANDO EL INDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)**

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR UN INDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 50%.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE HARA SUMANDO EL INDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

**CAPITAL DE TRABAJO (CT)**

CT=ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR UN CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 10% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROCESO

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE HARA SUMANDO EL INDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS Y DE EXISTIR DIFERENCIAS DE ESTOS CON LA DECLARACION DE RENTA, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONCILIACION FISCAL.

#### **IV. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR ESTRICTAMENTE TODOS LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO Y TÉCNICO, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS INHABILITARA LA OFERTA Y NO SERA OBJETO DE CALIFICACIÓN ECONOMICA.

Sólo serán objeto de calificación las ofertas declaradas jurídica y técnicamente hábiles.

**ASPECTO ECONOMICO****1.000 puntos**

Al precio total más económico se le asignará el máximo puntaje, a los demás de manera proporcional por regla de tres.

**TOTAL PUNTOS****1.000 Puntos**

*El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la Imprenta Nacional de Colombia.*

## ANEXO 1 PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 000/2012.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con

- otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
  3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.
  4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
  5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
    - i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
    - ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
    - iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
  6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de los consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
    - i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
    - ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
    - iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
    - iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
    - v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.
  7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
  8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
  9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo

a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2012.

(firma) \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

**ANEXO 2****EXPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**NOTA 1: LA ENTIDAD DESIGNARA UN FUNCIONARIO PARA VISITAR LA PLANTA DE PRODUCCION, PARA INSPECCION DEL MATERIAL REQUERIDO**

**NOTA 2: EL PROPONENTE DEBERA TENER EN CUENTA EL SIGUIENTE CUADRO PARA EFECTOS DE LA ENTREGA**

ITEM	KITS	ELEMENTO	CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD TOTAL KIT
ITEM No. 1	KIT No 1	Camiseta full color	3	12.648
		Cachucha full color	1	
		Chaleco - Chaqueta full color	1	
		Morral full color	1	
		Capa lluvia	1	
ITEM No. 2	KIT No 2	Camiseta full color	3	11.398
		Cachucha full color	1	
ITEM No. 3	COMUNICACIONES	Chalecos	1200	1200
		Cachucha full color	1200	1200

**FICHA TÉCNICA DE CAMISETAS**

1. CANTIDAD: Rangos de cantidades según Anexo
2. MATERIAL: Camisetas polo blancas, en piqué.
3. DISEÑO: FRENTE LOGOS ENTIDAD Y UNIDOS BORDADOS

MATERIAL:	Camisetas tipo polo, en piqué, poliéster – algodón. Color: blanca, 220 gms de peso. Cuellos y puños Tejidos. Manga: Corta, según anexo.
DISEÑO:	FRENTE: LOGOS: ENTIDAD (Bordado) lado derecho de 10 cms de ancho por 3 cms de alto, logo UNIDOS (Bordado) lado izquierdo de 10 cms de ancho por 7,7 cms de alto, en la parte superior el escudo PRESIDENCIA (Bordado) de 8 cms de ancho por 8 cms de alto, los logos se deben ubicar a 3 cms del ribete de la botonera. Número de puntadas de los bordados: Logo ENTIDAD 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. Logo UNIDOS 4.000 puntadas, 4 colores de hilo. Escudo PRESIDENCIA: 25.500 puntadas, 11 colores de hilo aprox.
TALLAS:	Desde XS hasta XXL – Las camisetas deben tener el tamaño correspondiente al tallaje estándar para Colombia.
EMPAQUE Y/O EMBALAJE:	En cajas y en bolsa plástica biodegradable individual, en las cantidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por la Entidad.
BODEGAJE:	Almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud de la Entidad.

**(Muestra camisetas con logos bordados)**



**FICHA TÉCNICA DE CACHUCHAS**

- 1. CANTIDAD: Rangos de cantidades según Anexo No. 1
- 2. MATERIAL: Elaboradas en Microprince color azul rey código No. 7776 y logos bordados al frente y atrás.

MATERIAL:	Elaboradas en dril color azul rey código No. 7776.
ACABADOS:	Vicera 4 hilos, Botón forrado, 6 cascos, cierre metálico en bronce y 6 ojaletes de ventilación en la parte superior de los cascos. Los ojaletes, botón y bordes de la vicera deberán ser de color azul claro según la muestra.
BORDADOS:	FRENTE: Logo UNIDOS de 9 cms de ancho por 4,7 cms de alto de puntada aprox: 4.000 4 colores. En la parte superior el escudo de PRESIDENCIA de 3 cms de ancho por 8 cms de ancho, 9.000 puntadas aprox. 9 colores. ATRÁS: LOGO: ENTIDAD de 4 cms de alto por 8 cms de ancho.
EMPAQUE Y/O EMBALAJE:	En cajas y en bolsa plástica biodegradable individual, en las cantidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por la Entidad.

(Muestra cachucha con logos bordados)



**FICHA TÉCNICA DE CHALECO - CHAQUETA**

- 1. CANTIDAD: Rangos de cantidades según Anexo
- 2. MATERIAL: Elaborados en Poliéster 100% peinado (Microprince) Color azul rey código No. 7776, con 2 bolsillos delanteros en la parte inferior (20 CMS ancho X 15 CMS alto), con cremallera. Logotipos de la ENTIDAD y UNIDOS bordados al frente (Tipo Bolsillo) y en la espalda a un tamaño carta, el largo de los chalecos - chaquetas debe ser por lo menos 10 centímetros debajo de la cintura.

MATERIAL:	<p>Tela universal de Lafayete color azul rey código No. 7776, con 2 bolsillos delanteros en la parte inferior (20 cms ancho X 15 cms alto), con cremallera. FRENTE: Logotipos bordados (tipo bolsillo), ENTIDAD: lado derecho de 12 cms de ancho por 4 cms de alto. Logo UNIDOS: al lado izquierdo de 12 cms de ancho por 5,7 cms de alto, en la parte superior el escudo PRESIDENCIA (Bordado) de 8 cms de ancho por 8 cms de alto, los logos se deben ubicar a 3 cms de la cremallera. Número de Puntadas de los bordados: ENTIDAD: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. UNIDOS: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. Escudo PRESIDENCIA: 25.500 puntadas, 11 colores de hilo aprox.</p> <p>En la espalda: A un tamaño carta, Logo UNIDOS: de 21 cms de ancho por 10 cms de alto. Escudo PRESIDENCIA: En la parte superior de 9,5 cms de ancho por 9,5 cms de alto. Número de Puntadas de los bordados: ENTIDAD: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. UNIDOS: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. Escudo PRESIDENCIA: 2.500 puntadas aprox. 11 colores de hilo. Debe llevar a la altura de la media espalda una cinta reflectiva de 5cms de alto.</p> <p>En la parte inferior del chaleco – chaqueta al lado derecho delantero continuando en la parte derecha trasera deberá llevar bordados una banda de iconos de la ENTIDAD de 14 cms de ancho por 4 cms de alto con 4.000 puntadas aprox. 4 colores, según muestra.</p> <p>El largo de los chalecos - chaqueta debe ser por lo menos 10 centímetros debajo de la cintura. Cremalleras del color del chaleco - chaqueta continuas con un slider de diente ancho. Mangas y capucha deben ser removibles con cremalleras del color del chaleco – chaqueta continuas con un slider, la capucha tendrá en el borde dos broches de presión del mismo color del chaleco – chaqueta. El chaleco - chaqueta deberá llevar forro en malla color azul.</p>
EMPAQUE Y/O EMBALAJE:	En cajas y en bolsa plástica biodegradable individual, en las cantidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por la Entidad.
BODEGAJE:	Almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud de la Entidad.

(Muestra chaleco – chaqueta con logos bordados)

**FICHA TÉCNICA DE CHALECO**

1. CANTIDAD: Rangos de cantidades según Anexo
2. MATERIAL: Elaborados en Poliéster 100% peinado (Microprince)



Color azul rey código No. 7776, con 2 bolsillos delanteros en la parte inferior (20 CMS ancho X 15 CMS alto), con cremallera. Logotipos de la ENTIDAD y UNIDOS bordados al frente (Tipo Bolsillo) y en la espalda a un tamaño carta, el largo de los chalecos debe ser por lo menos 10 centímetros debajo de la cintura.

MATERIAL:	<p>Tela universal de Lafayette color azul rey código No. 7776, con 2 bolsillos delanteros en la parte inferior (20 cms ancho X 15 cms alto), con cremallera. FRENTE: Logotipos bordados (tipo bolsillo), ENTIDAD: lado derecho de 12 cms de ancho por 4 cms de alto. Logo UNIDOS: al lado izquierdo de 12 cms de ancho por 5,7 cms de alto, en la parte superior el escudo PRESIDENCIA (Bordado) de 8 cms de ancho por 8 cms de alto, los logos se deben ubicar a 3 cms de la cremallera. Número de Puntadas de los bordados: ENTIDAD: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. UNIDOS: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. Escudo PRESIDENCIA: 25.500 puntadas, 11 colores de hilo aprox.</p> <p>En la espalda: A un tamaño carta, Logo UNIDOS: de 21 cms de ancho por 10 cms de alto. Escudo PRESIDENCIA: En la parte superior de 9,5 cms de ancho por 9,5 cms de alto. Número de Puntadas de los bordados: ENTIDAD: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. UNIDOS: 4.000 puntadas aprox. 4 colores de hilo. Escudo PRESIDENCIA: 2.500 puntadas aprox. 11 colores de hilo. Debe llevar a la altura de la media espalda una cinta reflectiva de 5cms de alto.</p> <p>En la parte inferior del chaleco al lado derecho delantero continuando en la parte derecha trasera deberá llevar bordados una banda de iconos de la ENTIDAD de 14 cms de ancho por 4 cms de alto con 4.000 puntadas aprox. 4 colores, según muestra.</p> <p>El largo de los chalecos debe ser por lo menos 10 centímetros debajo de la cintura. Cremalleras del color del chaleco continuas con un slider de diente ancho. El chaleco deberá llevar forro en malla color azul.</p>
EMPAQUE Y/O EMBALAJE:	En cajas y en bolsa plástica biodegradable individual, en las cantidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por la Entidad.
BODEGAJE:	Almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud de la Entidad.

**(Muestra chaleco con logos bordados)**



**FICHA TÉCNICA DE MORRALES:**

1. CANTIDAD: Rangos de cantidades según Anexo
2. MATERIAL: Elaborados en lona morral, color azul rey código No. 7776, acolchado en espalda y manijas con yumbolón, alto 50 cms, reforzado interior en tela forro impermeable negro, reata de una pulgada negro, con un bolsillo al frente. Logotipos bordados al frente.

MATERIAL:	En lona morral, color azul rey código No. 7776, acolchado en espalda y manijas con yumbolón, alto 50 cms, reforzado interior en tela forro impermeable negro, reata ribete negro, reata de una pulgada negro, cocidos con hilo calibre 40 de 3 cabos, con doble costura en las manijas, con un bolsillo al frente. LOGOS: ENTIDAD – UNIDOS: (Bordados) de 15 cms de ancho por 11,6 cms de alto. Escudo PRESIDENCIA (Bordado) en la parte superior de 9,5 cms de ancho, por 9,5 cms de alto. Número de puntadas para bordar: Logo ENTIDAD – UNIDOS: de 4.000 puntadas aprox. 4 colores. Escudo PRESIDENCIA: 25.500 puntadas, 11 colores de hilo. Cremalleras No. 8 en la parte frontal y en el bolsillo con dos slides. Al interior de este bolsillo, deberá llevar un bolsillo pequeño porta celular y tres portaesferos. Bolsillos laterales en malla laitk. En el compartimiento grande debe llevar un separador acolchado con gancho para cierre para portar un computador y una manija en la parte superior del morral de acuerdo con la muestra.
EMPAQUE Y/O EMBALAJE:	En cajas y en bolsa plástica biodegradable individual, en las cantidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por la Entidad.
BODEGAJE:	Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud de la Entidad.

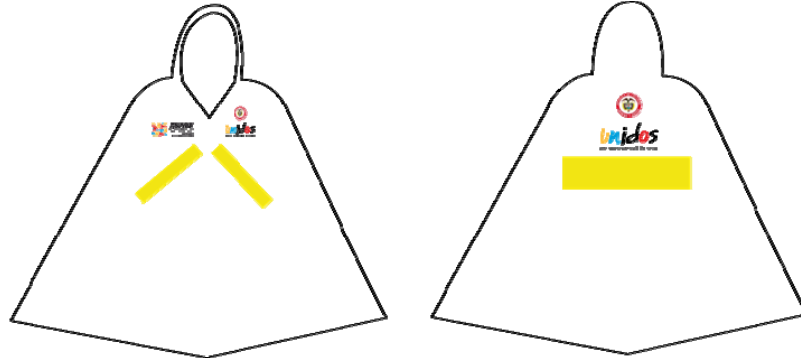
**(Muestra morral con logos bordados)****FICHA TÉCNICA DE CAPA PARA INVIERNO:**

1. CANTIDAD: Rangos de cantidades según Anexo
2. MATERIAL: Elaborados en tela impermeable, color azul rey código No. 7776 con capucha, de 1,40 cms de ancho por 96 cms de alto (cerrada). Logotipos estampados al frente y atrás de color blanco.

MATERIAL:	En lona impermeable, color azul rey, código No. 7776, con capucha, de 1,40 cms de ancho por 96 cms de alto (cerrada). LOGOS: Estampados en color blanco. FRENTE: ENTIDAD: lado izquierdo de 12 cms de ancho por 4 cms de alto. Logo UNIDOS: al lado derecho de 12 cms de ancho por 5,7 cms de alto, en la parte superior el escudo PRESIDENCIA de 8 cms de ancho por 8 cms de alto los logos se deben ubicar a 5 cms de la mitad de capa. En la espalda, logos estampados en blanco: A un tamaño carta, Logo UNIDOS: de 21 cms de ancho por 10 cms de alto. Escudo PRESIDENCIA: En la parte superior de 9,5 cms de ancho por 9,5 cms de alto. Debe llevar a la altura de la media espalda dos (2) cintas reflectivas de 5 cms de alto por 40 cms de ancho. En la parte delantera en diagonal a la altura de los hombros deberá llevar una cinta reflectiva de 29 cms de ancho por 5 cms de alto según muestra.
-----------	--

EMPAQUE Y/O EMBALAJE:	En cajas y en bolsa plástica biodegradable individual, en las cantidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por la Entidad.
BODEGAJE:	Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud de la Entidad.

(Muestra capa con logos estampados)



**ANEXO 3****MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA**

La empresa \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. No. \_\_\_\_\_ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. \_\_\_\_\_ así:

<b>CONTRATO No.</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
<b>CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)</b>	

Se expide a solicitud del interesado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA DE QUIEN EXPIDE** \_\_\_\_\_

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**TELEFONO** \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 4**  
**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C.,

Señores  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
Ciudad

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 000/2012.

Obrando en nombre propio (o en calidad de representante legal de una persona jurídica, de un CONSORCIO o de una UNIÓN TEMPORAL), presento oferta para la Invitación de la referencia, conforme se detalla a continuación:

**(HAGA UN RESUMEN DE SU OFERTA)**

Dejo constancia de lo siguiente:

Conozco las especificaciones técnicas y garantizo que mi oferta cumple con la totalidad de requisitos exigidos en esta invitación.

Conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no estoy incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

El valor total de la propuesta asciende a \$ \_\_\_\_\_, Mda. Cte., incluidos todos los costos directos e indirectos y el I.V.A. sobre la utilidad.

Incluyo los siguientes anexos a la propuesta **(ENUMERARLOS Y DETALLARLOS)**:

Dirección donde recibimos notificaciones:

Dirección \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

Persona designada para atender a la IMPRESA \_\_\_\_\_.

**Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.**

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA  
C.C. No.

**NO SERAN OBJETO DE EVALUACION LAS OFERTAS QUE NO ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACION A PRESENTAR OFERTA, NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS O SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.**

**En Bogotá, D. C., se publica lo presente Invitación a presentar oferta definitiva el día tres (03) de octubre de 2012.**